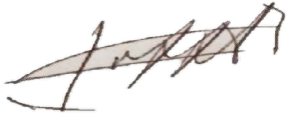


<div><div>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</div></div>	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) REGIONAL NORTE DE SANTANDER CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Código Regional	54	
			Código Centro	911910	
			Fecha Elaboración	Mayo de 2026	
			Versión	ENERO - 1,26	
			ID de Proceso	37434-701260	
DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y apellidos: JAIME MONTES BECERRA		Banco a consignar: BANCOLOMBIA			
Cédula de Ciudadanía: 13.454.983		Tipo de cuenta: AHORROS			
Correo electrónico: jamontesb@sena.edu.co		Número de Cuenta: 83242086271			
IP/Nº de contacto: 3107986322		Presta Servicios Excluidos de IVA:		SI	
Inducción SST: SI		Pertenece al régimen simple de tributación:		NO	
Régimen del IVA: NO RESPONSABLE		Es declarante de renta por el año gravable 2025		SI	
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?					SI
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600					SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)					NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?					NO
Concepto del pago corresponde a:					Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.					0,00%
DATOS DEL CONTRATO					
Nº del contrato:	8941121/2026	Nº Compromiso SIIF	33826	Número de pagos durante la vigencia del contrato	11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)	CO1.PCCNTR.8941121 CPE NO. 54-9-2026-000730. 8 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA O COMPLEMENTARIA EN LOS DIFERENTES NIVELES				
DATOS PERIODO DEL PAGO					
Del	01/05/2026	Al	31/05/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 34.899.561
Número de pago	4			Valor Total del Contrato:	\$ 48.954.135
Valor Bruto Pago:	\$ 4.737.497,00		Nuevo Saldo del Contrato:		\$ 30.162.064
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Ingresos por honorarios	\$ 4.737.497		Ninguno	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0		Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 4.737.497			\$ 0	
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 3.367.697		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR					
	Mayo	Abril	Base retención en la fuente a titulo de RENTA		
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	6016083100	Base retención en la fuente a titulo de ICA		
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	Valor base IVA		
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 236.900	\$ 236.900	IVA (Si es RESPONSABLE)		
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	Menos Retención en la Fuente		
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ 0	Menos Retencion IVA		
ARL	\$ 9.900	\$ 9.900	Reteica - 8299 - CUCUTA		
	\$ -		-		
	\$ -		-		
	\$ -		-		
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -		-		
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -		Estampilla Departamental		
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -		Otras Retenciones		
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -		Otras Retenciones		
Dependientes hasta	\$ -		Otras Retenciones		
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	Otras Retenciones		
Renta Exenta 25%	\$37.927.505	\$ 1.123.000	-		
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 3.331.000		Descuentos de embargo (Si tiene)		
Retención en la Fuente Contingente	\$ -		VALOR A PAGAR		
			\$4.642.747,00		
SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MICTE					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Impartir formación profesional integral en los siguientes programas, registro soportado en Tiempos Sofia Plus:					
Complementaria - Ficha 3479326-ELABORACIÓN DE QUESOS FRESCOS - 8 horas.					
Complementaria - Ficha 3506244-ELABORACIÓN DE QUESOS FRESCOS - 48 horas.					
Complementaria - Ficha 3506245-ELABORACIÓN DE QUESOS FRESCOS - 48 horas.					
Complementaria - Ficha 3506246-OBTENCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS - 48 horas.					
Complementaria - Ficha 3506247-OBTENCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS - 8 horas.					
Total horas mes: 160					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:					
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí					
			JAIME MONTES BECERRA EL CONTRATISTA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago.		
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;			El Supervisor,		
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;					
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.			LEONARDO HERNANDEZ CORREDOR INSTRUCTOR		
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:					
EL ORDENADOR DEL PAGO JOSE EFREN FAJARDO MONTAÑA SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)					

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900
SUBTOTALES:									\$ 236.900				\$ 236.900	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 0	\$ 0	\$ 19.800
SUBTOTALES:								\$ 19.800	\$ 0	\$ 0	\$ 19.800	

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 256.700
----------------------	-------------------

104

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026



Señor:

JAIME MONTES BECERRA

jamonte@hotmail.com

Ref. Rad. Porvenir: 4100292627460700

SS: 1-4003921510

CC: 13454983

COR

Señor Montes, Reciba un saludo cordial:

En atención a su solicitud relacionada con la devolución de saldos, nos permitimos informarle lo siguiente:

La obligación de cotizar al Sistema General de Pensiones cesa en el momento en que el afiliado se pensiona por invalidez, vejez o devolución de saldos, conforme con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.

VERIFICAR AUTENTICIDAD DE LA FIRMA

Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:

Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.

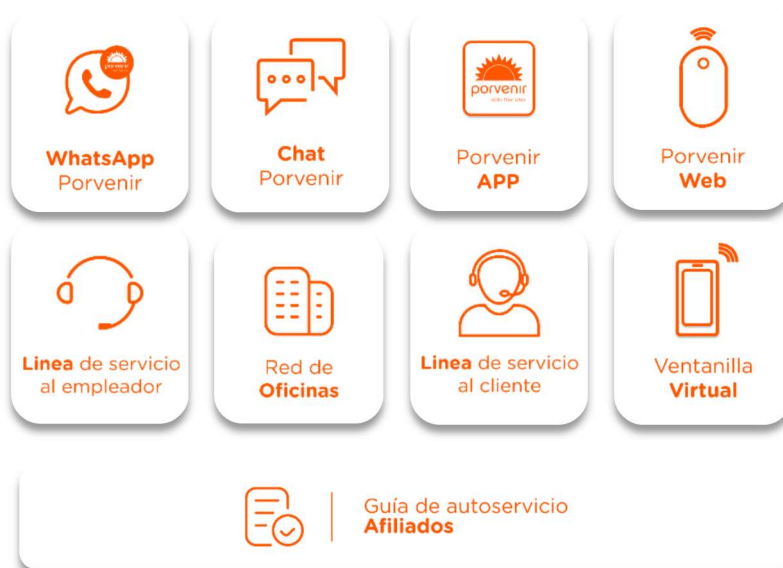
La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

En su caso en particular, obtuvo la devolución de saldos el 7 de octubre de 2022, y en consecuencia, es beneficiario de una prestación económica del Sistema General de Pensiones desde dicha fecha.

Por lo anterior, es claro que una vez la persona obtiene una prestación del Sistema, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

Para realizar sus consultas y trámites de manera ágil y sencilla, lo invitamos a acceder a nuestros canales digitales a través de los siguientes íconos:





Acompañar su camino hacia sus metas es nuestra prioridad y nos complace haber dado respuesta a tu solicitud¹²³⁴.

Nos encantaría conocer cómo mejorar su experiencia, le invitamos a contestar unas breves preguntas dando clic en el siguiente icono:



*En Porvenir, **ningún funcionario te llamará y pedirá información personal**, como claves temporales, contraseñas, códigos de seguridad o datos de tus productos. Compartir esta información puede tener **consecuencias graves**, como la **suplantación de identidad** y la realización de trámites indebidos a tu nombre.*

¹ No permitas que un tramitador te cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tienes denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncia al 6017434441 Ext.77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica

² ¡Recuerda!, tu clave de internet es personal e intransferible, no la compartas con nadie y cámbiala mínimo dos (2) veces al año, así protegerás tus datos y transacciones. Conoce más información en: <https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet>

³ Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A – 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a tu queja de forma objetiva y gratuita.

⁴ Porvenir está afiliado al Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, en donde se podrán presentar las quejas o denuncias relacionadas con las actividades de intermediación en el mercado de valores: www.amvcolombia.org.co

Cordialmente,

YENNI PATRICIA VEGA GARCIA
Dirección de Atención Integral a Clientes
Elaboró: Juan Lombana
Anexos: ()